



**CIRCULAR Nº 100-2016**

**DE:** Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

**PARA:** Encargados de Centros de Responsabilidad. Administraciones Regionales y Departamentos.

**ASUNTO**: Especificaciones emitidas para los procesos de Contratación

**FECHA:** 4 de octubre de 2016



Producto de las labores habituales del Departamento de Proveeduría, así como los resultados del Proyecto institucional para mejorar el proceso de contratación 2016 y 2017, se ha detectado una serie de inconsistencia y errores en la presentación de insumos por parte de las oficinas usuarias para la tramitación de procesos de contratación, lo cual repercute en los tiempos para la adquisición de bienes y servicios a nivel institucional.

Por esto, y en procura de agilizar el proceso de contratación se solicita ser más rigurosos en etapas previas o durante el proceso de contratación en cuanto a la clara y correcta formulación de especificaciones técnicas, cláusulas penales, emisión de criterios técnicos, estimaciones presupuestarias, entre otros. Para tales efectos, las oficinas deberán retomar diligencias de procesos similares, tanto internos como externos, realizar los estudios de mercado de manera adecuada, potencializar herramientas de acceso institucionales como medios de consulta, así como fuentes externas de información como internet, entre otros; con el objetivo de garantizar una adecuada generación de requerimientos, y así evitar incurrir en errores que generen nulidades en los procesos de contratación, correcciones durante el proceso de trámite y atrasos que conlleven un uso ineficiente de los recursos institucionales y repercuten en la inadecuada ejecución presupuestaria.

Cc: Depto de Proveeduría

AERJ/krv